



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0270 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de julio de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, de las instituciones que se individualizan:

1. **Ilustre Municipalidad de Colchane, expediente 1CGL814**, del inmueble fiscal por 443,99 m<sup>2</sup>, por un plazo de 20 años, en el sector ubicado en el Lote 6 torre, manzana A-1, Cariquima Colchane, con la finalidad de implementar un proyecto de restauración de la iglesia de Cariquima, que es un monumento histórico nacional desde el año 2006.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0768/2019, de fecha 26 de junio de 2019, con sus antecedentes.

2. **Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, expediente 1CGC5369**, del inmueble fiscal de 29,04 hectáreas localizadas en la ruta A-687 al norte de la localidad urbana de Pozo Almonte, por un plazo de 5 años, con la finalidad de realizar los estudios de pre-inversión para determinar la factibilidad de crear el futuro parque industrial y tecnológico de Pozo Almonte.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0791/2019, de fecha 2 de julio de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade, por estar fuera de la sala al momento de la votación.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia de la ausencia del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, justificada por certificado médico.

Conforme. - Iquique, 29 de julio de 2019.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**